

TERTULIA

LA EXENCIÓN EN EL IRPF DE LA PRESTACIÓN POR MATERNIDAD TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 3 DE OCTUBRE DE 2018

22 de noviembre 9:30

1. Antecedentes
2. Situación actual tras la sentencia del Tribunal Supremo
3. Vías de reclamación:
 - ✓ Extensión de efectos
 - ✓ Rectificación de autoliquidaciones
4. Otras cuestiones

PONENTE:

- D. Félix Alverto Vega Borrego
Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la UAM. Miembro de la AEDAF

El material, en caso de existir, se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación
Territorial Madrid-Zona
Centro

LUGAR:

Sede AEDAF
C/ Claudio Coello, 106-6º
dcha.

FECHA Y HORA:

22 de noviembre de 2018
De 9:30 a 11:30 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados: Gratuito

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción
previa.



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales